



**Al contestar por favor cite estos datos:**  
Radicado No.: 20212040149931  
Fecha: 29/04/2021 05:00:27 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores  
Viceministerio de Asuntos Pensionales  
Ministerio de Trabajo y Protección Social  
solucionesdocumentales@mintrabajo.gov.co

Referencia. Traslado por competencia. Rad. 20212060209062 de fecha 28 de abril del año 2021

Respetados señores,

Por indicación de la Dirección Jurídica de este Departamento, de manera atenta, me permito remitir el comunicado de la referencia enviado por el señor Johnatan Reyes Rosero Profesional de bonos pensionales de la Gobernación de Valle, en el cual anexa una solicitud de la señora Tatiana Montoya Castillo que requiere información sobre régimen pensional de servidores públicos, de acuerdo a las preguntas elevadas en el escrito.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup> por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

**JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL**  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

C.C Johnatan Reyes Rosero  
Calle 10 Norte # 4N-46 apartamento 801  
Edificio Camaray Cali Valle del Cauca

<sup>1</sup> Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Anexo: Se adjunta escrito anunciado.

Proyectó: I avellaneda.  
12004.15